



Aguas Corrientes, 4 de enero de 2023.

ACTA 1

Resolución 05/2023

VISTO:

1. Que el 05 de febrero del 2023, en la localidad se plantea la posibilidad de desarrollar el evento "Carnaval 2023".

CONSIDERANDO:

- 1) Que el Concejo Municipal entiende fundamental continuar con el apoyo a los eventos culturales (y sobre todo aquellos que son gratuitos) que puedan desembarcar en la localidad.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

- 1) **Aprueba** se desarrolle el día 05/02/2023, el Carnaval en Aguas Corrientes.
- 2) **Solicitar** a la U.E.P realizar los tramites pertinentes, para que la mencionada fecha se cuente con los insumos necesarios para la realización de dicho evento.
- 3) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 4) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio.

MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

NANCY PANIZZA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

AMADO TORINO
CONCEJAL

AGUAS CORRIENTES



Gobierno de
Cametones

ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES